



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO TERCERO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE SOACHA (CUNDINAMARCA)

Acuerdo PSAA15-10402 del 29 de octubre de 2015

Soacha (Cundinamarca), quince (15) de octubre de dos mil veinte (2020)

TIPO DE PROCESO: EJECUTIVO SINGULAR

RADICADO: 2020-0253

Reunidos los requisitos legales y los establecidos en los artículos **82, 422 y siguientes del C.G del P.**, el Juzgado libra mandamiento de pago por la vía del proceso **EJECUTIVO SINGULAR DE MÍNIMA CUANTÍA** en favor de **LA ILUSIÓN II CONJUNTO RESIDENCIAL PROPIEDAD HORIZONTAL** contra **CARLOS ARTURO URBINA LAROTTA** por las siguientes cantidades:

1. Por la suma de **\$30.051.000** correspondiente a la cláusula penal, por el incumplimiento de la demanda en las obligaciones contraídas en el contrato de prestación de servicios de fecha 1 de julio de 2018.

Sobre costas se resolverá oportunamente.

Concédase a la parte demandada el término de cinco (5) días para cancelar el crédito, conforme lo dispone el artículo 431 del C.G del P., ó diez (10) días para formular excepciones de acuerdo a lo previsto en artículo 442 Ibídem. Notifíquese de conformidad con los artículos 291 al 292 y 301 ejúsdem.

Se reconoce al abogado **RAMÓN HILDEMAR FONTALVO ROBLES** como apoderado judicial de la parte actora en los términos y para los efectos del mandato conferido.

NOTIFÍQUESE,

RAMÓN ARIOSTO GONZÁLEZ DOMÍNGUEZ
JUEZ (2)

JUZGADO TERCERO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE

SOACHA (CUNDINAMARCA) 16 DE OCTUBRE de 2020

Por anotación en estado **No. 035** de esta fecha fue notificado el auto anterior.

Fijado a las **7:30 a.m.**

JULIETH NAYIBE ROJAS ÁVILA
Secretaria

Firmado Por:

RAMON ARIOSTO GONZALEZ DOMINGUEZ
JUEZ MUNICIPAL
JUEZ MUNICIPAL - JUZGADOS 003 PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIAS MÚLTIPLES DE LA CIUDAD DE SOACHA-CUND

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO TERCERO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE
SOACHA (CUNDINAMARCA)**

Acuerdo PSAA15-10402 del 29 de octubre de 2015

Código de verificación:

7e3c8db8c33b77f6e3b989a1826530828664756a5173a83e26fa01ba8301fb14

Documento generado en 15/10/2020 03:53:27 p.m.

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia